

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDANTE TERCER TRIMESTRE DE 2024

No	CTRL	DEMANDANTE / DEMANDADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO	ABOGADO	PROBABILIDAD DE ÉXITO PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO
1	SG	FND /Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD)	04/07/2019	5 años y 2 meses	ACCIÓN DE NULIDAD	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN PRIMERA	110010324000 20190027300	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS S.A.S.	Jurídico en contra: Alta	<p>El presente proceso tiene como finalidad que se declare la nulidad de la resolución 0424 de 2019 en la que se establece la metodología para la distribución de los recursos con relación al artículo 8 de la Ley 1942, con solicitud de suspensión provisional.</p> <p><u>Actuación trimestral:</u></p> <p>No se han reportado actuaciones para el trimestre julio-septiembre de 2024.</p>	N/A
2	SG	FND /Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo (FONADE)	18/07/2019	5 años y 2 meses	DECLARATIVO (ANTES ACCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES) CAMBIO DE JURISDICCIÓN.	JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. (ANTES TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA)	110013103017 20230027700 (ANTES 250002336000 20190052900)	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS S.A.S.	Jurídico a favor: Eventual	<p>Demanda para declarar el incumplimiento del convenio interadministrativo de gerencia de proyectos no. 3374 de 2012 solicitando liquidación judicial. Proceso iniciado por la FND, se debe tener en cuenta que el valor de las pretensiones no deberá ser cancelado por la entidad, por el contrario de llegar a proferirse un fallo favorable será la FND la beneficiaria del pago a que haya lugar.</p> <p><u>Actuación trimestral:</u></p> <p>16 de julio de 2024 – memorial otorgamiento de poder</p>	\$ 13.884.964.048,03

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDANTE TERCER TRIMESTRE DE 2024

No	CTRL	DEMANDANTE / DEMANDADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO	ABOGADO	PROBABILIDAD DE ÉXITO PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO
3	SG	FND/ Departamento Administrativo de Prosperidad Social DPS - FONVIVIENDA	12/12/2019	4 años y 9 meses	ACCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA ----- TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	250002336000 20190086702 ----- 250002336000 20190086700	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS S.A.S.	Jurídico a favor: Baja	<p>Acción contractual para solicitar la liquidación judicial del Contrato Interadministrativo 415 de 2015.</p> <p><u>Actuación trimestral:</u></p> <p>04 de julio de 2024 – certificación constancia de ejecutoria</p> <p>10 de julio de 2024 – Apoderado parte demandada solicita librar oficio de cumplimiento de sentencia</p> <p>10 de julio de 2024 - oficio No. OFI-1347-2024-CCVB, se da respuesta a la solicitud presentada por apoderado parte demandada</p> <p>12 de julio de 2024 – apoderado parte demandada solicita devolver el proceso al Tribunal</p> <p>15 de julio de 2024 – Devolución proceso a Tribunal Administrativo de Cundinamarca</p> <p>02 de agosto de 2024 – Ingresó al Despacho del Tribunal</p> <p>29 de agosto de 2024 – Apoderado parte demandada solicita impulso procesal</p> <p>02 de septiembre de 2024 – Auto de obedecer y cumplir lo ordenado por el superior</p> <p>10 de septiembre de 2024 – Se remite a contabilidad para liquidar las costas</p> <p>18 de septiembre de 2024 – Solicitud impulso procesal liquidación de costas</p> <p>19 de septiembre de 2024 – Comunicación a la Secretaría respecto de la acción de tutela instaurada por la FND</p> <p>20 de septiembre de 2024 – Oficio con respuesta – se remite vínculo con el expediente virtual.</p>	N/A

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDANTE TERCER TRIMESTRE DE 2024											
No	CTRL	DEMANDANTE / DEMANDADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO	ABOGADO	PROBABILIDAD DE ÉXITO PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO
4	SG	FND/Melissa Rico	15/12/2020	3 años y 9 meses	PROCESO VERBAL DE MENOR CUANTÍA	JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	110014003018 20200103400	RUBÉN DARÍO HENAO OROZCO & ABOGADOS	Jurídico a favor: Alta	<p>Proceso contra la extrabajadora señora Melissa Rico, Jefe de Contabilidad de la FND, por la presentación extemporánea de la declaración de ingresos y patrimonios de la FND vigencia 2018.</p> <p><u>Actuación trimestral:</u></p> <p>03 de julio de 2024 – constancia secretarial – se remite notificación agencia nacional de defensa jurídica del estado</p> <p>29 de julio de 2024 – Remisión link solicitado</p> <p>04 de septiembre de 2024 – A Despacho</p>	\$ 54.557.430,00
										TOTAL	\$ 13.939.521.478,03

Equivalencias según el numeral 8.18.2 del Manual de Políticas Contables:

Jurídico

Éxito del proceso a favor

Alta
Eventual
Baja o probable
NA

NIIF

Contingencia del pasivo según Manual

Probable
Posible
Remota
NA

Jurídico

Éxito del proceso en contra

Alta
Eventual
Baja o probable
NA

NIIF

Contingencia del pasivo según Manual

Probable
Posible
Remota
NA

CUADRO RESUMEN INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS (CONTINGENCIAS) FND ES LA PARTE DEMANDANTE – TERCER TRIMESTRE DE 2024 FND - SECRETARÍA GENERAL			
CLASES DE PROCESOS	NÚMERO DE PROCESOS	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO)
ACCIÓN DE NULIDAD	1	\$ 0,00	UNGRD (11001032400020190027300) (Jurídico en contra: Alta)
DECLARATIVO VERBAL	1	\$ 13.884.964.048,03	FONADE (11001310301720230027700) (Jurídico a favor: Eventual)
PROCESO VERBAL DE MENOR CUANTÍA	1	\$ 54.557.430,00	MELISSA RICO (11001400301820200103400) (Jurídico a favor: Alta)
TOTAL, PROCESOS A FAVOR FND	3	\$ 13.939.521.478,03	Un (1) Procesos con grado de probabilidad de ocurrencia Jurídica en contra: Alta – NIIF: Probable Un (1) Proceso con grado de probabilidad de ocurrencia Jurídica a favor: Eventual – NIIF: Posible Un (1) Proceso con grado de probabilidad de ocurrencia Jurídica a favor: Alta – NIIF: Probable

CUADRO RESUMEN INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS (CONTINGENCIAS) FND ES LA PARTE DEMANDANTE – TERCER TRIMESTRE DE 2024 FND - SECRETARÍA GENERAL			
CLASES DE PROCESOS	NÚMERO DE PROCESOS	VALOR CONDENA FND	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO)
ACCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	1	\$ 57.636.362,98,	DPS 25000233600020190086702 Se advierte que dentro del proceso de la referencia ya se profirió sentencia de segunda instancia, en la cual se denegaron las pretensiones de la FND, mismas que estaban cuantificadas en la suma de \$1.877.878.766,00 pesos. Adicionalmente, en la sentencia de segunda instancia, se condenó en costas y agencias en derecho a la FND, razón por la cual, en relación con este proceso se generará una erogación a cargo de la FND, la cual está cuantificada a la fecha en la suma de \$ 57.636.362,98, valor que será ajustado con posterioridad a la liquidación de las costas de primera y segunda instancia que se realice dentro del proceso de la referencia.
TOTAL, PROCESOS CON CONDENA EN CONTRA DE LA FND	1	\$ 57.636.362,98	Un (1) Proceso donde se condenó en costas y agencias en derecho en sentencia de segunda instancia a la FND.

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDADA TERCER TRIMESTRE DE 2024

No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	PROBABILIDAD DE ÉXITO DEL PROCESO	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO
1	SG	Fiduciaria Davivienda S.A./FND	08/02/2018	6 años y 7 mes	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSEJO DE ESTADO – SECCIÓN TERCERA	250002336000 20180011401	DR. GUSTAVO FERIA NÚÑEZ-ELITE CONSULTORA SAS	Jurídico a favor: Eventual	<p>Demanda contra el acto de adjudicación de la Licitación Pública 001/2017, que tenía por objeto "Seleccionar a la sociedad fiduciaria, individualmente considerada, en consorcio o unión temporal, que ejecute un contrato de fiducia pública para el recaudo, administración y giro de los recursos del Fondo Cuenta de Impuesto al Consumo de Productos Extranjeros que Administra la Federación Nacional de Departamentos."</p> <p>- El proceso se encuentra al despacho de la Magistrada María Adriana Marín desde el 27 de julio de 2021 para elaborar proyecto de sentencia.</p>	\$6.213.996.482
2	SG	Mundo Científico S.A.S./FND	26/10/2017	7 años	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSEJO DE ESTADO – SECCIÓN TERCERA	250002336000 20170202401	DR. GUSTAVO FERIA NÚÑEZ-ELITE CONSULTORA SAS	Jurídico a favor: Eventual	<p>Demanda de controversias contractuales con el fin de que se declare la nulidad de los actos administrativos de cancelación de la invitación Pública No. 001 de 2017, que tenía por objeto "la adquisición y puesta en marcha del sistema de telepresencia para la Federación Nacional de Departamentos y sus asociados."</p> <p>- El proceso se encuentra al despacho de la Magistrada María Adriana Marín desde el 26 de noviembre de 2019, para fallo.</p>	\$969.963.926

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDADA TERCER TRIMESTRE DE 2024

No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	PROBABILIDAD DE ÉXITO DEL PROCESO	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO
3	SG	ICBF Vs ENTerritorio/ FND	25/11/2019	4 años y 10 meses	ORDINARIO / DECLARATIVO	JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	110013103009 20190069200	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS SAS	Jurídico a favor: Eventual	<p>En este proceso se vinculó a la FND como litisconsorte necesario, razón por la cual las pretensiones de la demanda no se convertirán en una obligación de pago a cargo de la FND. No obstante, es pertinente manifestar que este proceso versa sobre el mismo Convenio Administrativo que es objeto de litigio en el proceso 11001310301720230027700 y eventualmente solo se podrá condenar a la entidad demandada (Enterritorio) al pago de una sola obligación en relación con los dos procesos.</p> <p><u>Actuación trimestral:</u></p> <p>20 de agosto de 2024 – Auto decide recurso. 20 de agosto de 2024 – Auto reconoce personería 26 de agosto de 2024 – Recurso de reposición 23 de septiembre de 2024 – traslado recurso de reposición</p>	\$22.096.744.634,61
4	SG	Esteban Isaza Ramírez/ FND Y THOMAS GREG & SONS	23/10/2020	4 años	ACCIÓN POPULAR	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO SEC PRIMERA ORAL BOGOTÁ	110013334001 20210022600	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS S.A.S.	Jurídico en contra: Eventual	<p>Declararse que con la celebración, desarrollo, terminación y liquidación del Contrato PM No. 093 del 31 de octubre de 2016, se violaron los derechos e intereses colectivos de la moralidad administrativa y defensa del patrimonio público.</p> <p><u>Actuación trimestral:</u></p> <p>15 de julio de 2024 – Auto que cita a parte demandante a diligencia de poner en conocimiento dictamen pericial</p>	N/A

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDADA TERCER TRIMESTRE DE 2024

No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	PROBABILIDAD DE ÉXITO DEL PROCESO	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO
										<p>15 de agosto de 2024 – Memorial con solicitud de interrogatorio de perito y de contradicción de dictamen.</p> <p>16 de agosto de 2024 – Al Despacho</p> <p>18 de septiembre de 2024 – auto que corre término de 3 días de la prueba pericial y 20 días para contradicción de la prueba pericial</p> <p>20 de septiembre de 2024 – se describió traslado de la prueba pericial parte demandada</p> <p>23 de septiembre de 2024 - se describió traslado de la prueba pericial parte demandante</p>	
5	SG	María Consuelo Hernández Baquero / FND	21/08/2020	4 años y 1 mes	<p align="center">NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</p> <p align="center">-----</p> <p align="center">(ANTES ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA)</p> <p align="center">-----</p> <p align="center">CONFLICTO DE JURISDICCIÓN</p>	<p align="center">JUZGADO 56 ADMINISTRATIVO SEC SEGUNDA ORAL BOGOTA</p> <p align="center">-----</p> <p align="center">(ANTES JUZGADO 39 LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ)</p> <p align="center">-----</p> <p align="center">CORTE CONSTITUCIONAL</p>	<p>110013342056 20200021000</p> <p align="center">-----</p> <p>(ANTES 110013105039 20220004200)</p> <p align="center">-----</p> <p>CJU0002526</p>	DRA. DORIS JIMÉNEZ MOLINA	Jurídico en contra: Eventual	<p>Demanda de configuración de contrato realidad. El Juzgado 39 Laboral del Circuito de Bogotá remite expediente a la Corte Constitucional para dirimir conflicto de jurisdicción con el Juzgado 56 Administrativo Oral de Bogotá.</p> <p><u>Actuación trimestral</u></p> <p>08 de julio de 2024 – Sentencia de primera instancia declara la nulidad del acto demandado – ordena restablecimiento</p> <p>09 de julio de 2024 – Notificación de la sentencia</p> <p>19 de julio de 2024 – recurso de apelación interpuesto contra la sentencia por parte de la Federación Nacional de Departamentos.</p> <p>22 de agosto de 2024 – pasa al Despacho para decidir recurso de apelación.</p> <p>05 de septiembre de 2024 – Auto que concede recurso de apelación ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.</p>	\$23.080.341

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDADA TERCER TRIMESTRE DE 2024

No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	PROBABILIDAD DE ÉXITO DEL PROCESO	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO
6	SG	Aceneth Pillimue Cabrera / FND	11/04/2023	1 año y 6 meses	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA - CAUCA	195733105001 20230002700	DR. DORIS JIMÉNEZ MOLINA	Jurídico en contra: Eventual	<p>Demanda ordinaria laboral por fuero de estabilidad laboral reforzada, solicita reintegro, pago de salarios y prestaciones sociales causadas durante el cese y la indemnización prevista en el artículo 26 de la Ley 361 de 1997. 20 de abril de 2023 - Contestación demanda por Junta Regional de Calificación del Valle del Cauca.</p> <p><u>Actuación trimestral:</u></p> <p>09 de julio de 2024 – Audiencia de trámite y juzgamiento – alegatos y fallo 26 de julio de 2024 – Proceso llega al Tribunal Superior de Popayán – Sala Laboral. 02 de agosto de 2024 – Auto admite recurso de apelación 16 de agosto de 2024 – Auto corre traslado a las partes para presentar alegatos de conclusión. 23 de agosto de 2024 – Alegatos Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca. 26 de agosto de 2024 – Alegatos parte demandante. 26 de agosto de 2024 – alegatos seguros de vida Alfa S.A 26 de agosto de 2024 – Alegatos Federación Nacional de Departamentos.</p>	\$32.690.042
7	SG	Reina Isabel Galvis Medina / FND	16/05/2023	1 año y 4 meses	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA	810013333003 20220055900	DR. DORIS JIMÉNEZ MOLINA	Jurídico en contra: Eventual	<p>Se solicita la declaratoria de nulidad del oficio por medio del cual la FND denegó la solicitud de declaratoria de contrato realidad presentada por la señora Galvis y como consecuencia pide que se declare que entre las partes existió un contrato laboral y se paguen las indemnizaciones correspondientes.</p>	\$ 10.943.491

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDADA TERCER TRIMESTRE DE 2024

No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	PROBABILIDAD DE ÉXITO DEL PROCESO	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO
										<u>Actuación trimestral:</u> 27 de septiembre de 2024 – Ingresa el expediente al Despacho 27 de septiembre de 2024 – Interrupción de términos por falta de fluido eléctrico 30 de septiembre de 2024 – sentencia de primera instancia a favor de la Federación Nacional de Departamentos.	
8	SG	CORPORACION INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS – ILAE	25/09/2024	---	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCION TERCERA	250002336000 20240015100	GUSTAVO QUINTERO NAVAS	Jurídico en contra: Eventual	Se solicita que se declare el cumplimiento del contrato por parte de la demandante del contrato de prestación de servicios No 715 del 28 de diciembre de 2021, que la FND incumplió el contrato, la nulidad del acta de liquidación del contrato y la indemnización por incumplimiento del contrato. <u>Actuación trimestral:</u> 05 de julio de 2024 – Al Despacho con subsanación de demanda 16 de septiembre de 2024 – Auto que admite demanda 17 de septiembre de 2024 – Notificación por estado de auto que admite demanda 25 de septiembre de 2024 – Notificación personal de auto que admite la demanda a la Federación Nacional de Departamentos	\$1.107'600.000
									TOTAL		\$ 30.455.018.916,61

Equivalencias según el numeral 8.18.2 del Manual de Políticas Contables:

Jurídico

Éxito del proceso a favor

Alta
Eventual
Baja o probable
NA

NIIF

Contingencia del pasivo según Manual

Probable
Posible
Remota
NA

Jurídico

Éxito del proceso en contra

Alta
Eventual
Baja o probable
NA

NIIF

Contingencia del pasivo según Manual

Probable
Posible
Remota
NA

CUADRO RESUMEN INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS (CONTINGENCIAS) FND ES LA PARTE DEMANDADA – TERCER TRIMESTRE DE 2024 FND - SECRETARÍA GENERAL			
CLASES DE PROCESOS	NÚMERO DE PROCESOS	VALOR ESTIMADO A PAGAR (PRETENSIONES)	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO)
ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	2	\$55.770.383,00	- M. Consuelo Hernández (11001334205620200021000) Se condenó en primera instancia a la entidad – se interpuso recurso de apelación (Jurídico en contra: Eventual) - Aceneth Pillimue Cabrera (19573310500120230002700) (Jurídico en contra: Eventual) Se condenó en primera instancia a la entidad – se interpuso recurso de apelación
ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2	\$ 6.224.941.973,00	Fiduciaria Davivienda S.A. (25000233600020180011401) (Jurídico a favor: Eventual) Reina Isabel Galvis Medina (81001333300320220055900) (Jurídico en contra: Eventual)
ACCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2	\$ 2.077.563.926	Mundo Científico S.A. (25000233600020170202401) Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios -ILAE- (25000233600020240015100) (Jurídico a favor: Eventual)

ORDINARIO / DECLARATIVO	1	\$22.096.744.634,61	ICBF/ENTerritorio-FND (11001310300920190069200) En este proceso se vinculó a la FND como litisconsorte, razón por la cual las pretensiones de la demanda no se convertirán en una obligación de pago a cargo de la Entidad, contrario sensu, se podrán erigir en un saldo a su favor. (Eventual)
ACCIÓN POPULAR	1	\$ 0,00	Esteban Isaza Ramírez/ FND Y THOMAS GREG & SONS (11001333400120210022600) (Jurídico en contra: Eventual)
TOTAL, PROCESOS EN CONTRA FND	8	\$30.455.018.916,61	Cinco (5) procesos con grado de probabilidad de éxito Jurídico en contra: Eventual – NIIF: Posible Tres (3) procesos con grado de probabilidad de éxito Jurídico a favor: Eventual – NIIF: Posible